

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DE LOS LAGOS	C.P. PUERTO MONTT	2DO SEMESTRE 2016

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tanto Gendarmería de Chile como el programa Psicoeducativo no han sabido resolver conflicto entre los jóvenes, de manera que no exista encierro parcial en sus dormitorios y pasillos de acceso ✓ Se debe trabajar habilidades blandas con la población juvenil, utilizar la técnica de mediación, de manera que no exista división de grupos, dado limitado espacio existente en las dependencias de la Sección Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear y colaborar en la gestión, en caso de ser solicitado, respecto a los procedimientos propuestos. Convocar y organizar actividad de capacitación, en caso de ser efectiva. ✓ Por otra parte las bases de licitación para año 2017 contemplan la mantención de modelo de riesgo, necesidad Y responsabilidad como eje de la intervención, por lo que se seguirán ejecutando talleres que abordan temáticas relacionadas con las habilidades de comunicación y resolución de conflictos con los jóvenes.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la noche no existe custodia suficiente (1 funcionario de GENCHI) para los diversos módulos especiales donde se encuentra la Sección Juvenil. ✓ Se requiere con urgencia aumentar la dotación de funcionarios de Gendarmería en la noche 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tanto a nivel local como regional “se ha levantado” la necesidad a Dirección Nacional de aumentar dotación de personal uniformado, de modo de poder contar con mayor apoyo ante el aumento de situaciones críticas en la Unidad, pudiendo eventualmente aumentar la cantidad de funcionarios nocturnos que resguardan la seguridad en módulo donde se encuentra inserta la Sección Juvenil ✓ Monitorear la asignación de dotación al C.P. Pto. Montt, durante el año 2017 y sugerir al Jefe de Sección Juvenil, gestione ante su jefatura directa, destinación de funcionarios.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe calefacción ni agua caliente que permita palear los meses de frío (invierno). Se debe implementar un ambiente más grato para un adecuado pasar de los internos juveniles ✓ Se recomienda al proyecto socioeducativo pueda implementar mejores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si bien, por Reglamento de servicio de la obra y Bases de licitación vigentes en esta Unidad no se considera incluir calefacción o agua caliente en los módulos, a través de los recursos con los que cuenta Gendarmería destinados para la sección, se ha ordenado la compra de, entre otras cosas, 30 termos de agua y 30 termoventiladores para hacer entrega a los jóvenes, contribuyendo entonces a paliar las condiciones climáticas de la zona. ✓ Monitorear la entrega de insumos comprometidos

		condiciones y equipamiento a espacios comunes de la Sección Juvenil	
--	--	---	--

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debería considerar a los condenados con la Ley 20.084 como sujetos con un trato especial para la cual debe existir anexos de cómo proceder en el plan de emergencia y contingencia Se debe dar prioridad en relación a los adultos. ✓ Se debe exigir implementación especial a los condenados bajo la LRPA en la prelación de cómo proceder en caso de emergencia, de manera de priorizar por sobre los condenados adultos del módulo RES 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entendiendo que los jóvenes forman parte de un grupo especialmente vulnerable en relación a la población adulta, se gestionará desde nivel local un plan de emergencia, cuyos procedimientos pondrían a los internos juveniles como prioridad ante cualquier evento crítico. ✓ Monitorear confección de Plan de Emergencia, propuesto por el C.P. ✓ Gestionar la realización, de al menos 1 actividad de capacitación en manejo de crisis con el personal y equipo profesional. ✓ Incorporar en Plan de capacitación Anual temática Manejo de crisis.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las medidas que se están actualmente ocupando para separar los dos grupos, afecta negativamente la rutina de los adolescentes. Se lleva aplicando hace un mes, y de forma preventiva ✓ Establecer un plan de actuación respecto a eventuales conflictos creados por situaciones discriminatorias, bajo la Ley 20.609. ✓ Replantear las medidas de separación de los grupos, ya que actualmente afecta de manera extremadamente negativa la rutina de los adolescentes, y más que prevenir parece crear tensiones. ✓ Evaluar la posibilidad de involucrar en los planes de intervención de los adolescentes talleres e informaciones adicionales respecto al área de la disciplina, reglamento, convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si bien no se han presentado conflictos dentro de la sección asociados a situaciones de discriminación arbitraria, (la separación de grupo, se ha motivado solamente, como medidas preventivas y de protección de la integridad física, de aquellos juveniles que se han sido parte de los conflictos con sus pares), desde nivel local se solicitará a los monitores de Derechos Humanos capacitación en la materia, a fin de poder reconocer este tipo de nudos críticos y darles solución de acuerdo a la norma de la manera más eficiente. ✓ Existe un instructivo para aplicar la separación de grupo en internos de la sección juvenil, la que se orienta a evitar cualquier tipo de vulneración de los derechos de los jóvenes. ✓ Si bien al ingreso de cada joven a módulo, Jefe de Sección realiza encuadre en relación a deberes y derechos de los internos y se ha hecho entrega de trípticos informativos acerca de la materia, se trabajará en la elaboración conjunta entre internos, funcionarios y profesionales de un manual de convivencia que propenda a una relación más armónica dentro del contexto en que se encuentran insertos los jóvenes. Para estos fines, se coordinará previamente reunión de trabajo entre Encargada Regional, Encargado Técnico Local, Jefe de Sección y funcionarios para definir como se elaborará este manual una vez que se encuentre instalado el equipo licitado en la Unidad.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con Encargado Regional de Unidad de Protección y Promoción de DDHH capacitación en Ley 20.609 ✓ Incluir en Base de Licitación 2017, la necesidad que el equipo adjudicado incorpore propuesta de “Intervención” específica ante medidas de separación de grupo, tendiente a minimizar los conflictos. ✓ Coordinadora Regional de Ley 20.084, prestará colaboración en terreno respecto a confección de Manual de Convivencia.
--	--	--	---

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La atención de emergencia recibida por los jóvenes ocurre en la misma sala donde es atendida la población adulta. Solamente cuentan con una habitación disponible para los adolescentes que necesiten curas prolongadas ✓ Seguir realizando capacitaciones para el personal de la estructura, posiblemente, obligatorias ✓ Replantear los procedimientos en caso de intento de suicidio y el 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se gestionará a nivel local con encargado de salud de Gendarmería, una capacitación en primeros auxilios a funcionarios y profesionales que trabajan en la sección. ✓ Se coordinará reunión tripartita con área de salud de Genchi, Compass e Inspección fiscal, a fin de acordar y clarificar procedimientos específicamente con internos juveniles. En reunión tripartita, instruir respecto al documento “11 medidas para la Reinserción Juvenil”, específicamente, Salud. ✓ Monitorear y colaborar en la gestión, en caso de ser solicitado, respecto a los procedimientos propuestos. ✓ Convocar y organizar actividad de capacitación, en caso de ser efectiva. ✓ Monitorear y colaborar en la gestión, en caso de ser solicitado, respecto a los procedimientos propuestos.

		<p>criterio para calificar aquellos, ya que recientemente cuando un adolescente dio fuego a su celda, el hecho no fue calificado como intento de suicidio</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de adolescentes con tratamiento psiquiátrico, asegurar de que tomen los medicamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar y adecuar Flujograma en materia de Prevención de Suicidio.
--	--	---	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de espacio ✓ Falta de intensidad en los talleres y las capacitaciones ✓ Desarrollo intenso de planes individuales e intervención ✓ Rotación del equipo de trabajo ✓ Sistema de licitación del programa ✓ Falta de monitoreo por parte del área técnica de Gendarmería <p><u>RECOMENDACIÓN CISC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar los espacios para el 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si bien por razones de infraestructura y por disponibilidad de espacios físico, sólo se cuenta con dos dependencias para intervención. Se procura mejorar equipamiento para ello, para lo cual se ha emitido una orden de compra que contempla la adquisición de útiles de aseo y un stock de libros educativos para ampliar y diversificar la biblioteca actual, además de materiales para la confección de un biombo que permita a los jóvenes realizar necesidades básicas de forma más privada y digna. ✓ En conjunto al nivel regional se modificarán las bases de licitación en varios ejes, de modo de aumentar de uno a dos los cursos de capacitación certificados, propendiendo a que estos se ajusten a la realidad y necesidades laborales de la zona

		<p>desarrollo de las actividades de trabajo e intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de intensidad en los talleres y capacitaciones ✓ Desarrollar capacitaciones en áreas que entreguen oportunidades laborales ✓ Desarrollo intenso de planes de intervención ✓ Buscar incentivos que disminuyan la rotación del equipo de trabajo. Generar proceso de licitación de al menos dos años de duración ✓ Mejorar el monitoreo programático por parte del área técnica de Gendarmería (pasar de una revisión formal a una revisión de contenidos) 	<p>(necesidades laborales, Sence). Por otra parte, y considerando que la rotación afecta negativamente a la ejecución del proyecto, se aplicarán multas más severas (3 UTM) ante el primer reemplazo de cada profesional, monitor o administrativo. Las bases contemplarán mantención de la evaluación a través de instrumento IGI, que permite reconocer e intervenir las necesidades criminógenas que deben abordarse de manera prioritaria, elaborándose un plan de intervención individual que determine la intensidad, prioridad y frecuencia de las actividades propuestas para cada joven.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se mantendrá la supervisión constante por parte de área técnica local a través de reuniones técnicas y evaluaciones de cada informe de desempeño entregado por parte de equipo licitado.
--	--	--	--

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al ser una minuta general se aplica para toda la población la misma Alimentación. En el caso de los jóvenes de la sección preocupa el rechazo de algunos alimentos especialmente legumbres y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No aplica, por bases de licitación vigentes, la alimentación de todos los internos se encuentra determinada a través de minutas trimestrales, las que se ajustan a los requerimientos nutricionales de una persona adulta mayor de 18 años, en promedio de 2350-2500 de calorías. A internos juveniles adicionalmente se entrega una merienda adicional

		<p>en particular Garbanzos, lo cual no es bien tolerado y en general esa colación es habitualmente rechazada. Es una situación conocida. Además, se debe considerar que hay jóvenes que no tienen contacto familiar externo lo cual les deja sin alimentación en el horario que se produce el rechazo de la colación.</p> <p><u>RECOMENDACIÓN CISC</u></p> <p>✓ Evaluar el cambio en aquellas colaciones que están siendo rechazadas dado el impacto que ello genera en jóvenes privados de libertad sin muchas alternativas para suplir esa alimentación con otros recursos.</p>	<p>que representa un aporte calórico de promedio 350.</p> <p>✓ Se coordinará 2 charlas nutricionales dirigidas a población juvenil, con objeto de educar respecto a la relevancia nutricional de los alimentos entregados.</p>
--	--	--	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debilidad en el modelo de trabajo y de complementariedad para el manejo de las situaciones de los jóvenes. No se detectan estrategias que permitan asegurar el que los jóvenes que reciben medicación el personal pueda, efectivamente, asegurarse de que se tomen la medicación correspondiente más allá de la entrega directa. <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CISC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar acciones que permitan estructurar de mejor forma la oferta, tratamiento y seguimiento de la intervención en drogas. ✓ Desarrollar algunas estrategias que permitan asegurarse que los jóvenes reciban su medicación en las dosis y horarios en forma efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicitará desde nivel local al regional que gestione con Senda asesorías técnicas en temática de prevención de consumo e intervención en tratamiento de adicciones ✓ Como se indicó en Factor 6, se coordinará reunión tripartita con área de salud, a fin de acordar y clarificar procedimientos con juveniles, entre los que estarán la administración de los fármacos. ✓ Incorporar en Plan de capacitación Anual Asesoría SENDA. ✓ Incorporar en Bases de Licitación 2017, el requerimiento que a lo menos un profesional, tenga conocimientos en pesquisa temprana y tratamiento de adicciones en alcohol y drogas. ✓ Monitorear y colaborar en la gestión, en caso de ser solicitado, respecto a los procedimientos propuestos.

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existen Informes de Avance de los procesos de los jóvenes enviados al Tribunal. ✓ No se evidencia trabajo con Familia y seguimiento de acciones concretas en los casos de jóvenes que no poseen visita de familia. ✓ Preocupa el acceso a recursos como vestuario, útiles personales y otras necesidades en los dos jóvenes que no tienen contacto familiar <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CISC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer una forma de seguimiento técnico que asegure el que los jóvenes cuenten con Informes de Avance de sus procesos enviados a Tribunales correspondientes. ✓ Fortalecer trabajo con Familia y el desarrollo de acciones concretas en los casos de jóvenes que no poseen visitas de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante la ejecución de Consejos de reinserción social de frecuencia mensual, se aprobarán los informes de avance de cada interno que cuente con plan de intervención aprobado y vigente, los que serán remitidos a tribunal por parte del Encargado Técnico local. ✓ Bases de licitación contemplan desarrollo de Intervención individual y grupal que integren a la familia para fomentar la mantención del vínculo del joven con ésta o con sus referentes significativos, asegurando además las coordinaciones necesarias para vincular al joven con redes comunitarias de apoyo, programas sociales y de capacitación para facilitar la integración social al egreso de la sanción ✓ Sección Juvenil en estos momentos cuenta con insumos como útiles de aseo y vestuario, los que son entregados periódicamente por parte de funcionarios uniformados a los jóvenes de acuerdo a pertinencia. ✓ Monitorear y colaborar en la gestión, en caso de ser solicitado, respecto a los procedimientos propuestos. ✓ Monitorear y orientar respecto a la intervención en materia de familia y redes comunitarias a efectuarse el año 2017. ✓ Monitorear y colaborar en la gestión, en caso de ser solicitado, respecto a los procedimientos propuestos.

		<p>✓ Desarrollar algunas estrategias que permitan a los jóvenes contar con recursos como vestuario, útiles personales y otras necesidades en los dos jóvenes que no tienen contacto familiar para que no recurran a la solidaridad de otros internos.</p>	
--	--	---	--